



BOLETIN OFICIAL

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Año II

24 de marzo de 1983

— Número 7

Página 126

SUMARIO

- Pregunta del Grupo Parlamentario Progresista
-con respuesta oral ante el Pleno- sobre las
Cajas Rurales.
- Proposición no de ley del Grupo Parla-
mentario Socialista en relación con las exposicio-
nes de Arte Ibérico y Primera Bienal Nacio-
nal de Bellas Artes.
- Proposición no de ley del Grupo Parla-
mentario Socialista sobre servicios de transpor-
te público.

-----oOo-----

PREGUNTA SOBRE LAS CAJAS RURALES,
FORMULADA POR EL GRUPO PROGRESISTA.

Presidencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Progresista, relativa a las Cajas Rurales.

Logroño, 24 de marzo de 1983.

EL PRESIDENTE: José María de Miguel
Gil.

-----oOo-----

El Grupo Progresista formula pregunta al Consejo de Gobierno, con fundamento en los siguientes motivos:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es conocida la crisis que están atravesando las Cajas Rurales de varias provincias, y que se ha convertido en noticia casi diaria en los medios de comunicación.

Dada la importancia que dentro del sistema financiero están adquiriendo estas entidades de crédito, que contrasta con la falta de información sobre su marcha económica.

Dada la importancia que la Caja Rural de La Rioja tiene para nuestra región, dado el interés que un mayor conocimiento de la actividad económica y situación actual de nuestra Caja Rural en convicción de que este tipo de instituciones deben trabajar con total transparencia y dado también las noticias aparecidas en un medio local de comunicación, sobre la no facilitación de datos de la marcha económica de 1981 no habiendo sido aclaradas las motivaciones de este hecho por parte de los actuales rectores de esta Entidad.

El Grupo Parlamentario Progresista presenta la siguiente PREGUNTA al Consejo de Gobierno para que el mismo explique, EN CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO:

1. Si conoce y tiene datos sobre la marcha económica de la Caja Rural de La Rioja, en los ejercicios de 1979, 1980 y 1981, y la previsión del resultado del ejercicio 1982.

2. En caso de ignorarlos, qué medidas piensa adoptar, para un conocimiento por parte de la opinión general de La Rioja y en particular de nuestros agricultores.

Logroño, 21 de marzo de 1983.

Manuel Ciales Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Progresista.

-----oOo-----

PROPOSICION NO DE LEY PRESENTADA
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
EN RELACION CON LAS EXPOSICIONES DE
ARTE IBERICO Y PRIMERA BIENAL NACIONAL
DE BELLAS ARTES.

Presidencia.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de marzo de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional, calificar como proposición no de ley el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las exposiciones de Arte Ibérico y Primera Bienal Nacional de Bellas Artes, admitirla a trámite y publicarla en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las 24 horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

Logroño, 24 de marzo de 1983.

EL PRESIDENTE: José María de Miguel
Gil.

-----oOo-----

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Diputación General, formula la siguiente proposición

no de ley:

Por el Ministerio de Cultura se ha organizado en Madrid una magna muestra de Arte Ibérico, que posteriormente ha de ser expuesta en Barcelona y otras ciudades españolas en un proceso itinerante.

Es obvio que las expresadas muestras artísticas son de extraordinaria importancia y calidad, y en consecuencia, de gran interés para los ciudadanos riojanos a los que ha de procurarse ofrecer el mayor número posible de servicios culturales, a los que por otra parte, siempre ha dado una acogida extraordinariamente favorable. En base a ello, se formula la siguiente proposición no de ley:

Por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se formularán las oportunas solicitudes al Ministerio de Cultura y Dirección General de Bellas Artes, con objeto de obtener que las exposiciones de Arte Ibérico y Primera Bienal Nacional de Bellas Artes, se puedan ofrecer al público riojano en Logroño, tomándose cuantas medidas sean oportunas para llevar a efecto este propósito.

Para asegurar las citadas exposiciones, se establecerá una previsión de financiación buscando la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Logroño y de las Cajas de Ahorro y entidades de carácter social, que puedan

aportar recursos para hacer posible la iniciativa, en el Palacio de la Diputación General de La Rioja.

Logroño, 22 de marzo de 1983.

Carmelo Fernández Herrero.

Portavoz Grupo Socialista.

-----oOo-----

PROPOSICION NO DE LEY PRESENTADA
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
SOBRE SERVICIOS DE TRANSPORTE
PUBLICO.

Presidencia.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de marzo de 1983, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional, calificar como proposición no de ley el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicios de transporte público.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las 24 horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

Logroño, 24 de marzo de 1983.

EL PRESIDENTE: José María de Miguel
Gil.

-----oOo-----

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Diputación General, formula la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Para nadie constituirá una sorpresa afirmar que los medios de comunicación o transporte público de enlace de La Rioja con otras regiones españolas y fundamentalmente con la capital del Estado, Madrid, son insuficientes, inadecuados y sujetos a unos horarios extraordinariamente incómodos para los usuarios que padecen, en consecuencia, las incomodidades notables que supone el tener que perder varios días para desplazarse a la capital administrativa española.

Por ejemplo, el desplazamiento nocturno a Madrid requiere combinar con los trenes que circulan procedentes del Norte por Miranda de Ebro, sin que exista unidad alguna que saliendo de Logroño tenga el mismo carácter que las procedentes de las estaciones de Irún o de Bilbao. La única combinación directa desde Logroño consiste en un "Ter" que sigue un trayecto extraordinariamente más largo que el apropiado que sería por Aranda de Duero y que emplea unas siete horas exigiendo a los usuarios para la estancia de un

día en Madrid, el emplear dos tardes completas para el desplazamiento. Tampoco existe ninguna unidad para combinar las unidades rápidas que procedentes del Norte van a Madrid pasando por Miranda.

Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que la Renfe no puede plantear servicios nuevos ni revisión de sus sistemas prescindiendo de los criterios de rentabilidad que son exigibles a cualquier empresa pública.

Sin embargo, es posible armonizar la necesidad de los viajeros riojanos con mínimos criterios de eficacia y rentabilidad por parte de la empresa pública de Renfe y ello sólo cabe hacerlo sobre pautas de las que ya existen precedentes en otras provincias, sea en relación con la Renfe, sea en relación con compañías de aviación. El criterio que se propone como una fórmula adecuada para que, sin perjuicio de los intereses nacionales, se atiendan más correctamente las necesidades de los usuarios de La Rioja, aunque estos sean estadísticamente menos significativos, es el de articular un convenio con la Renfe a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y con el propio Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que, calculado el costo de los nuevos servicios que teóricamente no sean rentables, se puedan establecer fijando una aportación o contribución de la Comuni-

dad Autónoma de La Rioja, que garantice mínimos de rentabilidad cuando el servicio no tenga el nivel de ocupación estadísticamente considerado como razonable, ello referido a los transportes por ferrocarril y al enlace con el aeropuerto más próximo a la Provincial.

Por todo ello se formula a la Diputación General de La Rioja la siguiente proposición no de ley:

Por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja se procederá a solicitar de la Renfe o de los servicios de transporte público concesionarios del Estado, servicios de enlace con el aeropuerto más próximo a la provincia y de transporte de ferrocarril con Madrid, de duración y recorrido inferiores a los actualmente existentes, adaptándose sus horarios, asumiendo el compromiso de la aportación o subvención parcial que fuere precisa si de los estudios estadísticos de rentabilidad de los nuevos servicios se dedujera su baja utilización con respecto al nivel medio de utilización en toda España en el mismo tipo de servicios.

Logroño, 22 de marzo de 1983.

Carmelo Fernández Herrero.

Portavoz del Grupo Socialista.

-----oOo-----

